Licitación Pública Nacional N° 08/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS, ASUNCIÓN Y SAN LORENZO". ***ID: 241.280.*** **CONTRATO Nº 86 /2012**

Contrato

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en **DR. MONTERO N° 658 Y LA GERENZA**, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI, DECANO,** con Cédula de Identidad N° **325.914**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.**, domiciliada en **BOQUERON N° 676 C/ MISIONES**, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ERNESTO BENIGNO WASMOSY S.**, con Cédula de Identidad N° **701.779**, según Poder Especial otorgado, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS, ASUNCIÓN Y SAN LORENZO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE " **ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICIANLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS, ASUNCIÓN Y SAN LORENZO**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en

caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL** (Gs**3.960.816.000**).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **241.280**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 08/2012, convocado por la Facultad de Ciencias Medicas – Hospital de Clínicas – Asunción y San Lorenzo, según resolución C.D. N° **644/2012.** La adjudicación fue realizada por Resolución **N° 968**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

INDEX SACI

Item	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Caracteristica	Unidad de Medida	Marca del Producto/ procedencia	Presentacion	Cantidad H.C. San Lorenzo	Cantidad H.C. Asuncion	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
48	51191601-003	Dextrosa Isotónica - Solución parenteral	Dextrosa - Solución parenteral (Suero glucosado 5% Fco x 250 ml. Envase con doble bolsa protectoraen envases flexible PVC, grado médico, material atóxico y transparente, escala que permite	Unidad	BAXTER - BRASIL	Sachet x 250 ml.,	84	1.800	1.884	4.130	7.780.920

33019 OK

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Ing. ERNESTO B. WASMOSY S.
INDEX SACI

Licitación Pública Nacional N° 08/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS, ASUNCIÓN Y SAN LORENZO". *ID: 241.280.* **CONTRATO Nº 86 /2012**

			medir en forma adecuada la cantidad administrada., con 2 puertos								
49	51191601-003	Dextrosa Isotónica - Solución parenteral	Dextrosa - Solución parenteral (Suero glucosado 5% Fco x 500 ml. Envase con doble bolsa protectoraen envases flexible PVC, grado médico, material atóxico y transparente, escala que permite medir en forma adecuada la cantidad administrada., con 2 puertos	Unidad	BAXTER - BRASIL	Sachet x 500 ml.	1.700	2.600	4.300	4.410	18.963.000
50	51191601-003	Dextrosa Isotónica - Solución parenteral	Dextrosa - Solución parenteral. Suero glucosado 5% Fco x 1000 ml. Envase con doble bolsa protectoraen envases flexible PVC, grado médico, material atóxico y transparente, escala que permite medir en forma adecuada la cantidad administrada., con 2 puerto	Unidad	BAXTER - BRASIL	Sachet x 1000 ml.	6.800	3.000	9.800	5.376	52.684.800
104	51171905-004	Levosulpiride Inyectable	Levosulpiride. Inyectable 25 mg.	Unidad	DISLEP 25 - ESPAÑA/ITALIA	Caja x 6 ampollas de 2 ml.	96	448	544	40.950	22.276.800
140	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Solución Inyectable 0,9%, en envases flexible PVC, grado médico, material atóxico y transparente, escala que permite medir en forma adecuada la cantidad administrada., con 2 puertos de entradas independiente, con triple membrana protectora. SISTEMA CERRAD	Unidad	BAXTER - BRASIL	Sachet x 250 ml.,	2.700	1.600	4.300	3.654	15.712.200
141	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Solución Inyectable 0,9%, en envases flexible PVC, grado médico, material atóxico y transparente, escala que permite medir en forma adecuada la cantidad administrada., con 2 puertos de entradas independiente, con triple membrana	Unidad	BAXTER - BRASIL	Sachet x 500 ml.	4.320	1.900	6.220	4.606	28.649.320

			protectora. Con doble bol								
33005 144	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Solución Inyectable 0,9%, en envases flexible PVC, grado médico, material atóxico y transparente, escala que permite medir en forma adecuada la cantidad administrada., con 2 puertos de entradas independiente, con triple membrana protectora. Con doble bols	Unidad	BAXTER - BRASIL	Sachet x 1000 ml.	16.000	47.500	63.500	5.880	373.380.000
33008 151	51191604-004	Suero Ringer Lactato - Solución	Suero Ringer Lactato Solución Na 130 mEg/L K 4 mEq/L Ca 3 mEa/L Lactato 28 mEq/L	Unidad	SOLUCION RINGER CON LACTATO BAXTER - BRASIL	Sachet x 1000 ml.	2.700	1.500	4.200	5.313	22.314.600
53008 1	41116105-127	GOT	Reactivo GOT para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		OK 12.000	12.000	242	2.904.000
53004 2	41116105-128	GPT	Reactivo GPT para Equipo MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		OK 12.000	12.000	242	2.904.000
53003 3	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Reactivo Fosfatasa alcalina para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		OK 12.000	12.000	154	1.848.000
53009 4	41116105-123	BILIRRUBINA	Reactivo Bilirrubina Directa para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		OK 11.550	11.550	187	2.159.850
53010 5	41116105-123	BILIRRUBINA	Reactivo Bilirrubina Total para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		OK 11.000	11.000	187	2.057.000
53034 5	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Reactivo Coslestesrol para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		OK 900	900	319	287.100
53035 6	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Reactivo Triglicéridos para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		OK 900	900	693	623.700
53027 7	41116105-130	LDH	Reactivo LDH para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		2.085	2.085	473	986.205
53019 8	471116130-081	GAMMA GT	Reactivo GAMMA GT para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		1.529	1.529	341	521.389
53014 10	4116105-311	CK NAC	Reactivo CK para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		OK 2.490	2.490	1.320	3.286.800
53015 11	41116105-109	CK MB	Reactivo CK MB para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		OK 2.490	2.490	3.014	7.504.860
53036 12	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Reactivo PROTEINA TOTALES para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		OK 4.410	4.410	99	436.590

Licitación Pública Nacional N° 08/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS, ASUNCIÓN Y SAN LORENZO". *ID: 241.280.* **CONTRATO Nº 86 /2012**

53002	13	41116105-403	ALBUMINA	Reactivo Albúmina para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		5.500	5.500	143	786.500
53038	14	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Reactivo para UREA para Equipos Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		25.070	25.070	242	6.066.940
53005	15	41116116-002	AMILASA	Reactivo AMILASA (Sangre y Orina) para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		4.200	4.200	2.090	8.778.000
53016	16	41116105-209	CREATININA	Reactivo Creatinina para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		24.500	24.500	187	4.581.500
53030	17	41116105-005	MAGNESIO	Reactivo Magnesio para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		8.880	8.880	319	2.832.720
53020	18	41116015-510	GLUCOSA ANHIDRA	Reactivo Glucosa Anhidra para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		19.200	19.200	187	3.590.400
53013	19	41113305-001	CALCIO	Reactivo Calcio para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		7.770	7.770	176	1.367.520
53031	20	41116113-022	FOSFORO	Reactivo Fósforo para Equipos MINDRAY BS-400	Determ.	MINDRAY - CHINA	Kit		7.260	7.260	154	1.118.040
										TOTAL ADJUDICADO		596.402.754

Gs. 596.402.754.(GUARANIES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.)

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato hasta el 31 de diciembre 2012.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Ing. ERNESTO B. WASMOSY C.
INDEX SACI

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

Ing. ERNESTO B. WASMOSY C.
INDEX SACI

Licitación Pública Nacional N° 08/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS, ASUNCIÓN Y SAN LORENZO". *ID: 241.280.* **CONTRATO Nº 86 /2012**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los 03 días del mes de agosto de 2012.-

Por y en nombre de la Contratante

ING. ERNESTO BENIGNO WASMOSY S.
INDEX S.A.C.I.

INDEX S.A.C.I.

Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.